



OIR-TSE-72-III-2021

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las trece horas con quince minutos del nueve de abril de dos mil veintiuno.

I. El 19 de marzo de 2021, el ciudadano _____, solicitó por correo electrónico a esta oficina:

Carpeta técnica del proyecto del programa informático del « sistema de registro y transmisión de resultados electorales preliminares», mismo que fue usado en el proceso electoral del 28 de febrero de 2021. Si no existe carpeta técnica, explicar cómo fue el proceso de construcción de software en el área informática.

II. La solicitud de información fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

III. Vista la presente solicitud, se le hace saber que de conformidad al Índice de Información Reservada de esta institución publicado en el portal de transparencia de este tribunal, la información relativa al programa técnico de transmisión y procesamiento de resultados preliminares, es información reservada, el cual puede verificarse en el siguiente vínculo:

https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/oir/oficinainformacionyrespuestatse-2

Por tanto, de conformidad a los artículos 6 letra e., 19 letra d., y 27 y 28 de la LAIP, no es posible proveer la información solicitada.

Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

